

Listado obtenido tras el análisis de la documentación acreditada por la candidatura aspirante al proceso de selección RBH2021-0007

Candidatura	Experiencia Profesional						Total puntos en experiencia profesional (Máximo 49 puntos)	Formación												Prueba escrita y entrevista			Total puntos Proceso selección RBH2021-0007				
	Experiencia laboral en tareas relacionadas con rehabilitación energética de edificios, adicionales a los 5 mínimos, en los últimos quince años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria. (0,3 puntos por cada mes completo de trabajo acreditado y hasta un máximo de 15 puntos).			Experiencia laboral en la realización de certificados energéticos de edificios, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria. (0,3 puntos por cada mes completo de trabajo acreditado y hasta un máximo de 25 puntos).				Experto universitario en materia de energía. (0,25 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 6 puntos).			Experto universitario en materia de construcción sostenible. (0,25 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 6 puntos).			Conocimientos en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 7 puntos).			Conocimientos sobre facturación, gestión de pagos, contabilidad y fiscalidad. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 7 puntos).			Conocimiento avanzado de Excel o herramienta de cálculo de software libre. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 4 puntos).				Total puntos en formación. (Máximo 20 puntos).	Puntuación prueba escrita. (Máximo 10 puntos).	Puntuación entrevista de competencias. (Máximo 25 puntos).	
	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida		Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida		Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	
***4361**	0,00	0,00	0,00	24,00	45,00	24,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	40,00	2,00	9,00	18,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00			28,00
***8819**	29,50	59,00	15,00	29,50	59,00	29,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	16,00	1,00	5,00	50,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00			43,00

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:
 Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/registro-unico>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".
 Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/ Juan Antonio Vizarón, s/n. Edificio Torretiana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.coh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantid=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.